

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 06 de octubre de 2015.					ORDEN No.: LG/FAE SINAMP/0094/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.					0614-111204-101-4			
LÍNEA:				8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VÁLOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	1	UNIDAD	CARGADOR DE BATERÍA PARA COMPUTADORA PORTÁTIL ACER NOTEBOOK, MODELO ASPIRE V3-551-8469-B.	ACER	\$ 50.85	\$ 50.85
2	43200000	54115	1	UNIDAD	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HEWLETT-PACKARD MODELO OMNI PRO 110 PC, 150 WATTS, 19 VOLTIOS, 7.89 AMPERIOS.	HP	\$ 107.35	\$ 107.35
					GARANTÍA: 3 MESES POR DEFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 158.20	

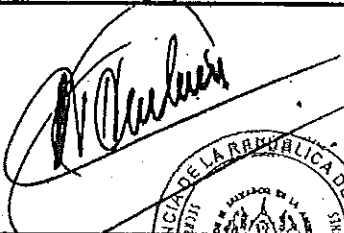

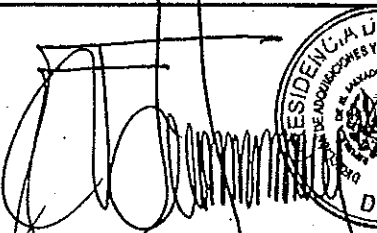

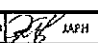
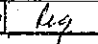
MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERÍA Y FUENTE DE PODER, ACCESORIOS QUE SERÁN REEMPLAZADOS A LOS EQUIPOS POR TÉRMINO DE SU VIDA ÚTIL Y ASÍ PODER SUPLIR LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES/FAE-SINAMP.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0065(17-09-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0094/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES -ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

  DESIGNADO SGC GOVERNABILIDAD	  Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:  JASH REVISADO POR:  JAG